SELLO 4.º 40. MRS — ESPAÑA — ISABEL II — AÑO DE 1835

pleto de los trescientos setenta y cuatro pesos setecientos
gado la Nacionalidad, de cuyo pago habiéndose detenido
dido dividendo que se tenian satisfecho han dado lugar
á la ocupacion de bienes para no haber podido cubrir cuan
que se le ofrecia la cantidad de cuarenta y siete ad veinti
te y nueve mrs. dividendo habiendo estimado los anteriores C.
por todo lo cual manifiesta la Comision necesario
rando p.a hacer real y destinar la ocupacion de los
bienes satisfecho la totalidad de su cuota los Representantes di
putados, siendo de aprobacion g.al dependiendo todo la ejecu
cucion de los trescientos setenta y cinco d.s treinta mrs.

Sabio el Ladall.o Pedro Ind.o Cabal. — J.a entrega Pedro Garcia Portillo los g.s fueron aplicados
mentum.te á Fran.co Ros de conformidad este los deve
entregado pendiendo deudas á ellos. Y entendido por
esta Ayunt.o el Voluntario infanzon concedido: Pase
á los Caballeros Alegados Alcalde p.a g.s expongan
lo que se les ofrezca.

Solares se conceden por en Sta. Lucía. — En esta Ayunt.o y en virtud de lo acordado en tiempo
de Marzo de este año á la Fabr.a de Juan Martin en
virtud de dos solares en el barrio de Sta. Lucía se
ven el informe que ha emanado la Comision de Propios
Cantadurías comunicado que fueron oidos y visto el actual
en el g.s p.a los fines y expresan manifiesta ser